



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00040 -2019-SENACE/PE

Lima, 25 de abril de 2019.

VISTOS: Los Memorandos N° 00049-2019-SENACE-PE y 00050-2019-SENACE-PE, de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00124-2019-SENACE-GG-OA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Informe N° 00093-2019-SENACE-GG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo, ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00020-2019-SENACE/PE, se designó temporalmente al señor Ignacio Campos Calero, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en adición a sus funciones de Especialista Legal I de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación temporal y designar a quien asumirá el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica del Senace, cargo estructural considerado como de Confianza, según lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al Jefe Institucional (ahora Presidente Ejecutivo), designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica efectuada al señor IGNACIO CAMPOS CALERO mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00020-2019-SENACE/PE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a partir del 26 de abril del presente, al señor JULIO AMÉRICO FALCONI CANEPA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- Senace, cargo de confianza.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los señores IGNACIO CAMPOS CALERO y JULIO AMÉRICO FALCONI CANEPA, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el portal institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente Ejecutivo del
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - Senace